

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**AREA: GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN CENTRAL**  
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día **25 de Octubre de 2010** en la **Licitación Pública Núm. LPPRCE0210**, para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de Lote	Descripción	Cantidad y Unidad de medida	Valor Mínimo para Venta	Depósito en Garantía
1,3,4,6,8,10 y 12	Bienes de Desecho de Diferentes tipos	117,551	815,786.29	81,578.63
2,5,7,9,11 y 13	Bienes no Útiles Inaplicables Diversos	8,205	211,456.33	21,145.64

Los bienes se localizan en diversos almacenes de la Gerencia Regional de Producción Central, (ver directorio anexo 5 de las bases). **Los interesados podrán consultar y adquirir las bases** de la Licitación Pública Núm. LPPRCE0210, los días **del 7 al 20 de octubre de 2010**, en días hábiles, en un horario de **9:00 a.m. a 13:00 hrs.**, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/otrasactividades/ventadebienes/muebles/>, y efectuando el **pago de \$ 5,000.00 más I.V.A.**, mediante depósito bancario en efectivo en la cuenta del **contrato CIE número 620254, referencia bancaria núm. HH001208904, en el banco BBVA Bancomer, S.A.**, y enviar copia (legible) del comprobante de pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio fiscal y número telefónico, al fax Núm. 50 39 90 01 ext. 71189, en atención del Sr. José Isidro Hernández Ortiz y/o Sr. Gabriel Barajas Cruz, ó acudiendo a las oficinas de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, ubicadas en Av. San Rafael Núm. 211, Local "C", Fracc. Santa Cecilia, Tlalnepantla, Edo. de México, Tel. 50 39 90 01 exts. 71191, 71192 y 71193, y/o en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8º piso, sala 807, Col. Cuauhtémoc, México, D.F., con el Ing. José Manuel Martínez Basterra, al tel. 52 29 44 00 exts. 92776 y 92777, presentando identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes.

**La verificación física de los bienes** se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan, los días **del 7 al 20 de octubre de 2010**, en un horario de 8:00 a 15:00 horas en días hábiles, (ver directorio anexo 5 de las bases).

**La recepción de la documentación** establecida en las bases para participar en la Licitación, **se efectuará el 25 de octubre de 2010**, en horario de 9:30 a 10:30 Hrs. y será en la puerta principal del acceso a las instalaciones de CFE de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central ubicada en Av. San Rafael Núm. 211, Local "C", Fracc. Santa Cecilia, Tlalnepantla, Edo. de México.

**El registro e inscripción** para participar en la Licitación, se efectuará el día **25 de octubre de 2010** a partir de las 10:45 hrs., hasta el registro del último participante.

**Los depósitos en garantía** se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por Institución de Crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

**El acto de presentación y apertura de ofertas** se celebrará el **25 de octubre de 2010**, una vez concluido el registro de todos los participantes, en el aula de capacitación de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, en la dirección citada anteriormente, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario, no podrán participar en el evento.

**El acto de fallo** correspondiente, se efectuará el **28 de octubre de 2010**, a las 10:00 hrs., en la dirección citada anteriormente. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda.

**El retiro de los bienes** se realizará una vez efectuado el pago de los mismos, de acuerdo a programa de retiro incluido en las bases, (anexo 6).

México, D.F. a 7 de octubre de 2010.

Atentamente

Ing. Jesús A. Nebradt García  
Gerente Regional